



## Una manera de hacer Europa

---

### ACTA REUNIÓN GERIP de 21 de abril de 2022

En la reunión estuvieron presentes las personas responsables de Comunicación del FEDER, del Fondo Social Europeo (FSE), del Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI), del Fondo de Seguridad Interior (FSI), del Instrumento de apoyo financiero a la Gestión Integrada de Fronteras y la Política de Visados (IGFV) y del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA), así como todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

En primer lugar, se **aprobó el Acta de la sesión anterior**, una vez aceptadas las correcciones planteadas por el representante de FEDER y FSE de la Comunidad Valenciana, la ortográfica de la Página 4, penúltimo párrafo, donde dice “se no ha dicho” debe decir “se nos ha dicho”; en la página 6, antepenúltimo párrafo, donde pone “2014-1020” debería poner “2020” y en la página 12, indicar que el responsable de la Comunidad Valenciana lo es del FEDER y FSE.

Se pasa al segundo punto del Orden del día, **Puesta en común de cómo está de avanzada la parte de comunicación de los Programas 2021-2027 (avance en el apartado respecto a la programación de indicadores y al montante estimado para la comunicación en los Programas)**, pero antes, la coordinadora de la reunión agradece a las personas participantes en el mismo, Julio Sanchís, responsable FEDER y FSE de la Comunidad Valenciana, Eva Martín, responsable FEDER y FSE de Castilla y León, Gloria Clota, responsable FSE de Cataluña, y Encarna Cañas, de FEDER - Asturias, su estupenda colaboración para hacer los documentos que se han repartido y que se espera sean de mucha utilidad para resolver todas las dudas.

Este grupo que se ha formado espontáneamente con aquellas personas que así lo decidieron, es un grupo muy adecuado, porque hay personas cercanas a la Gestión y a la Comunicación, y además están los dos Fondos que más experiencia tienen en la comunicación. También agradece a todos los distintos Fondos, y en particular a los nuevos, su total implicación en conseguir avanzar en todas las decisiones que se van tomando y a las nuevas personas responsables que han sido nombradas últimamente, ya que ha tenido una buena colaboración para poder ponerse al día y tratar de avanzar al ritmo necesario. Y, en general, agradece a todas las personas que están siendo tan colaboradoras en la puesta en marcha de las decisiones con el mucho trabajo que hay por delante.

Recuerda que les ha enviado el fichero con los 4.500 caracteres disponibles para cumplimentar el capítulo de Comunicación que deberá ir en todos los Programas y, antes de avanzar, insiste en



## *Una manera de hacer Europa*

que, a pesar de los avances de reuniones anteriores, sigue habiendo consultas sobre los indicadores, en particular sobre los indicadores 14 y 15, que se comentarán en esta misma reunión, porque es de utilidad para todas las personas presentes.

También, informa de que se han suscitado otras dudas por parte de otras personas acerca de los indicadores de resultados y, como algunas dudas son interesantes para poner en común, pone un ejemplo sobre la medición de los indicadores de resultados, indicando que, si 5 Organismos de un determinado programa han publicado un anuncio en prensa local y cada uno de ellos ha consultado sus correspondientes visualizaciones, ¿cómo se computan los datos globales de ese indicador en el programa? De manera individualizada, los 5 organismos tienen que facilitar por separado sus visualizaciones de cada anuncio. Si alguno hubiese hecho más de un anuncio, el dato global de ese organismo 1 sería el promedio de las visualizaciones de todos los anuncios y, cuando queramos conocer el dato de visualizaciones de todos los anuncios en prensa local de todos los beneficiarios que hayan programado ese indicador, sería, a su vez, el promedio de las visualizaciones de todos los beneficiarios del Programa. Con esto, se elimina el problema de la posible doble contabilización.

Se indica que esta propuesta sirve también para todos los indicadores que se computan por visualizaciones, incluidos los indicadores 1 y 2, y se informa de que se propone que estos indicadores vayan también medidos en promedio. Donde puede haber más dudas es el indicador 3, que se había propuesto como número de personas asistentes al evento y, después de lo hablado y de las ventajas apuntadas, se propone que también se compute en promedios.

Sobre esta nueva propuesta, la persona responsable del FEMPA expone que si ellos computan en promedio no les va a salir bien, porque quizás sólo tengan un evento al año. La coordinadora le hace ver que esta propuesta, al ser sólo para el indicador de resultados, si ese fuera su caso, el número de personas presentes y el promedio será el mismo. A su vez, la responsable de FEDER de la Comunidad de Madrid indica que computar por promedios le parece muy complicado y se le hace ver que lo complicado no es hacer el promedio, lo complicado es conocer los datos de asistentes, porque, una vez conocido, es sólo dividir ese dato por el número de eventos computados en el indicador de realización, a lo que la responsable de FEDER de la Comunidad de Madrid indica que la idea de promedio no es válida para eliminar la duplicidad, ya que no tienen por qué ser las mismas personas y que, por ello, no confía en esa premisa.

La coordinadora de la reunión vuelve a hacer hincapié en que no ve la diferencia, en cuanto a dificultad, entre hacer una programación de estos indicadores en promedio o hacerlo en valor absoluto. Donde ve problema es en si se programa de una forma y luego se contabiliza de otra. Cree que es mejor ponerlo en promedio, pero se hará lo que se decida.



## *Una manera de hacer Europa*

La responsable de FSE Cataluña indica que a ella le parece más transparente hacer un promedio, porque podemos correr el riesgo de que hubiese que identificar personas a través incluso de sus DNIs de personas y, poniendo promedio, esto no va a pasar. La responsable de FEDER de la Comunidad de Madrid indica que es una opción y es opinable. Y en este momento aprovecha para sacar otro asunto, indicando que no sabe si es el mejor momento, pero que querría comentar en nombre tanto del FEDER como del FSE de la Comunidad de Madrid que, aunque se agradece el trabajo y, de hecho, agradece en particular a la coordinadora de esta RED y a todo el equipo que ha trabajado en la elaboración de los documentos presentados en ésta y anteriores reuniones, su Comunidad no podía dar el visto bueno a los documentos, no sólo a los indicadores, porque esta Comunidad va a recoger en el Programa lo que por su parte considera que exige el Reglamento, es decir, cosas como las buenas prácticas, la contabilización de las BPs, el número de ellas, no se comprometen a recogerlo en el Programa, sólo se comprometen a utilizar el documento como algo de base, pero sin compromisos que para ellos no sean obligatorios.

Se le responde, por parte de la coordinadora de la reunión, que siempre se ha reflejado en todos los debates previos la postura que ha venido manteniendo la Comunidad de Madrid, pero que se sobreentendía que si se acordaban cuestiones era para que fuesen aceptadas por todos y, en el caso concreto que se plantea, no aceptar el método para la selección de las operaciones excelentes, de acuerdo con el baremo acordado, y la cuantificación de las herramientas de comunicación para difundir bien las mismas, no era una cuestión baladí, como ya se discutió muy a fondo en reuniones anteriores, era la forma para llegar a la cuantificación de indicadores y, como consecuencia, al montante sin tener que aceptar un porcentaje previo y, también, para tener claras las obligaciones que recoge el Reglamento para todos y cada uno de los beneficiarios de cada Programa. Si esto no se acepta, lo que se recoja como montante en el capítulo podría ser cualquier número o porcentaje, sin ninguna garantía de que ello suponga que se estén cumpliendo con las obligaciones de comunicación recogidas en el Reglamento por parte de todos los beneficiarios, y que eso sería no tener garantía de que se está cumpliendo con los Reglamentos y de las posibles repercusiones que tendría el no hacerlo.

Dicho esto, lanza la pregunta de si, lo que está acordado y se va a presentar en el capítulo de comunicación se ratifica por la Comisión al aprobar los Programas, ¿esto tampoco se va a aceptar? La respuesta de la responsable de FEDER en nombre, también, del FSE de la Comunidad de Madrid fue que se entendía que si lo decía la Comisión lo debería de decir tasado y ajustado a la normativa. En este momento, se le volvió a recordar que lo que decía la normativa era lo que estábamos recogiendo exactamente en nuestros documentos y sólo se había consensuado la forma de hacer frente a esta normativa en aquello que había que poner en marcha, y que se podría llevar a la práctica de distintas maneras, como era la forma de llegar al montante global o a la programación de indicadores.



## *Una manera de hacer Europa*

La representante de la Comunidad de Madrid insiste en que sólo va a hacer lo que dice el Reglamento, pero insiste de nuevo en que los documentos acordados les vienen muy bien como documentos de base, pero no se acepta la forma ni los baremos para cuantificar los indicadores y, por ello, el montante, que el documento viene fenomenal y los indicadores si no sirven para su Programa se van a valorar de la manera más conveniente. Indica, entonces, que todo esto debía ponerlo hoy encima de la mesa, pero que quiere agradecer a la coordinadora de la reunión el apoyo y la colaboración con la que se ha trabajado en estos meses, desde que participa en la red con mucha implicación y que, por ello, agradece el apoyo recibido en estos meses para avanzar en los distintos ámbitos de la comunicación.

A su vez, resalta que no entiende lo que se ha dicho de los DNIs, que jamás se iban a solicitar ni a subir a ninguna aplicación. En ese momento, es contestada por la persona responsable del FSE de Cataluña, que precisa su comentario anterior en el sentido de que lo que había planteado era un ejemplo y conocía muy bien que jamás se solicitaban los DNIs; la responsable del FEDER Madrid zanja esta situación, indicando que se le había suscitado esa duda.

La coordinadora, en este momento, intenta cerrar este debate anterior, que no veía muy relacionado con lo que se estaba debatiendo, y más con la postura de una Comunidad Autónoma que ya estaba muy bien reflejada en actas anteriores, pero antes, la responsable de FEDER Comunidad de Madrid ya indica que debía plantearlo y que en otras cuestiones estaba dando su opinión como el resto de las personas presentes.

En este momento, la coordinadora hace una serie de precisiones, indicando que, de manera generalizada, parece que se está de acuerdo en ir tomando las decisiones en el seno del GERIP de manera consensuada pero, al menos, ya se sabe que existe una Comunidad que, desafortunadamente, no se siente implicada en las decisiones que vamos tomando y, entonces, pues ya se verá si a la Comisión le parecen bien los planteamientos comunes a los que estamos llegando o no. En caso afirmativo, quizás ya este debate no se vuelva a suscitar y se intentará seguir en todos los casos las decisiones acordadas, pero si se nos plantea alguna propuesta alternativa a lo que se ha acordado, pues ya la sabremos y todo el trabajo consensuado en este último año, pues habrá sido en balde y veríamos cómo habría que afrontar esa nueva situación.

Señala que esto ya no entra dentro del debate de hoy, sabemos todos que hay unas decisiones acordadas, hay unas decisiones tomadas, la Comunidad de Madrid se ha quedado en minoría en muchas ocasiones, sus propuestas iniciales no se cuestionan, pero finalmente lo que se consensuó fueron otras alternativas y esta es la situación en la que nos encontramos en este momento.

Las decisiones ya están tomadas en anteriores reuniones y hoy mismo tomaremos algunas otras, eso es lo que llevaremos los demás en nuestros capítulos de programas, eso es lo que



## *Una manera de hacer Europa*

informaremos desde la Autoridad de Gestión a la Comisión y luego ya, si no se nos acepta lo propuesto, se nos argumentará por qué no y podremos rebatir esos argumentos, es decir, lo que pasa siempre que se están negociando con la Comisión los programas en cada período de programación. A fecha de hoy, tenemos la propuesta del Estado miembro, tomada, en este caso, de manera consensuada entre las administraciones españolas, obviamente, como en toda negociación, en la discusión de este capítulo del Programa se tendrá que ceder en algunas cosas que no se consideren de fondo y en otras no.

La responsable de la Comunidad de Madrid indica que quiere precisar que lo que propone no es ni más ni menos que hacer lo que exigen los Reglamentos y se le responde que lo que se ha acordado es ni más ni menos que lo que exigen los Reglamentos. Además, la responsable de la Comunidad de Madrid aclara que desea también hacer una matización en el sentido de que no es cierto que las personas responsables de FEDER y FSE de la Comunidad de Madrid no se sientan implicadas, recuerda que están participando, en la medida en la que pueden, y reitera que agradecen el documento porque les va a servir de base y que, aunque sus aportaciones en materia de comunicación no hubiesen sido muchas últimamente, reitera la magnífica relación y el agradecimiento al equipo que redactó los documentos, pero hace ver otra vez que los compromisos, tal vez, de determinadas obligaciones en las BP, en el número de indicadores no los pueden compartir, pero eso no quiere decir que no se sientan implicadas y que no estén participando en todas las reuniones de GERIP.

La coordinadora le indica que sería bueno, quizás, dar por cerrada esta discusión en este momento, que ya no parece tener mucho recorrido e insiste en lo ya dicho, sobre que hay cosas acordadas y que, en principio, lo que se acuerda le compete a todo el mundo, aunque se haya quedado en minoría, eso es de lo único de lo que ella está hablando. Las reglas de la democracia, en las que se discute, se debate, opina lo que cada uno tenga que opinar y cuando se queda en minoría, entonces se aceptan las decisiones de la mayoría. Pero propone avanzar, y entiende que no va a hacer cada uno lo que quiera, porque entonces todo lo que hemos trabajado de manera conjunta, todo lo que hemos hecho, todo lo que hemos discutido, no valdría para nada, pero queda clara la postura de la Comunidad de Madrid, así aparecerá en el acta, pero también se reflejará que todos estamos cumpliendo los Reglamentos, porque no hacemos ni más ni menos, ni menos ni más, que lo que exige el Reglamento y eso es lo que se va a plantear en la negociación con la Comisión, y la responsable de la Comunidad de Madrid ratifica que sí, que está claro que todos cumplimos los Reglamentos, que eso no está en duda y por ello se acuerda seguir avanzando.

Se sigue con el debate sobre si, finalmente, para la unidad de medida del indicador “eventos en la calle con la ciudadanía” se pone promedio o se suma. Como nadie se opone, se decide medir con promedio y se indica que se volverá a enviar el cuadro rectificado.



## Una manera de hacer Europa

El responsable del FEMPA recuerda su pregunta sobre si el indicador de realización número 15, se computa por el número de revistas, dípticos elaborados o por la tirada que se haga de esta publicación. Se les contesta que se contabiliza la herramienta, por ejemplo 1 revista, y no la tirada. En el indicador de resultados tampoco se contabiliza la tirada, si no el porcentaje de lo que se distribuye sobre lo editado.

En este momento, interviene el responsable de FEDER y FSE de la Comunidad Valenciana, indicando que, en el documento de Orientaciones, tiene observaciones porque habría que subsanar algunas cuestiones de redacción y de algunos indicadores que están cambiados en orden y señala en qué páginas se encuentran dichos indicadores. Asimismo, señala que en el indicador 7 hay que corregir la descripción que pone de ámbito regional y es nacional. En el indicador 3, hay que poner todos los Fondos no sólo FEDER. También, en el indicador 13 hay que corregir el título, poner "nacional" en lugar de "regional". En el indicador 6 hay alguna corrección gramatical, falta una "y" en la descripción, poner tildes en los "qués". Por último, en relación con el paso 3 recogido en ese documento se pone que, seleccionaremos "del 1 al 15" y pregunta si debería poner "del 1 al 13", a lo que se le aclara que está bien es "del 1 al 15". Asimismo, aporta otras correcciones gramaticales en el paso 2, en el sentido de acabar el párrafo con "y que no sean buenas prácticas". Que también sobra un "con". Se contesta que se va a ver todo para que no haya más problemas y que encaje la redacción.

En este momento, la responsable de FEDER de Cataluña pregunta si en el indicador de las banderolas, mupis, etc, se deben recoger, también, los carteles de obra y las placas, aunque sean obligatorios. Se responde que sí, que se deben recoger y computar su gasto, pero como son obligatorios deben estar en todas las operaciones para las que sean obligatorios, tanto las excelentes como las que no lo sean. Además, la responsable pregunta si para aquellas que no sean excelentes, pero que superan el 30% de la ayuda recibida en la operación, cuando se decía que había que seleccionar sólo una herramienta, podrían ser de la 1 a la 15, pero no se incluía cartel. Se le responde que sería bueno recoger en el documento que ésta que se seleccione no puede ser la placa o el cartel, que se debe computar en todo caso. Incide la responsable de FEDER de Cataluña en que, quizás, en el indicador 14 habría que incluir también los carteles. Se le indica que se toma nota y se comunica a las personas del grupo de trabajo que se debe tener una nueva reunión para ver este tipo de cuestiones.

Continúa el responsable de FEDER y FSE de la Comunidad Valenciana, indicando cuestiones de redacción o erratas pero, dado que hay puntos importantes de toma de decisiones, se le propone que su revisión se lleve al grupo de trabajo y se reenvíen de nuevo los documentos corregidos al resto de compañeros/as.

La responsable del FSE pregunta sobre el indicador de eventos en la calle con la ciudadanía, si ellos hacen eventos, pero no con la ciudadanía, si se pueden recoger en este indicador. Se indica



## Una manera de hacer Europa

que, obviamente, se pueden hacer y recogerlas en informes, etc., pero que en los indicadores no cabría. Y los montantes también se sumarían al resto de los montantes. Se debe intentar que los eventos se hagan también para la ciudadanía, por ejemplo, si son virtuales que se pasen por redes sociales.

Se finaliza indicando que, si no hay más observaciones, se corregiría el documento y se volvería a pasar y pregunta si este documento ha sido de utilidad para todos/as. A esta pregunta contesta la propia responsable del FSE, indicando que algunos de sus colegas de algunos organismos intermedios le han comentado que están de acuerdo y agradecen mucho todo este trabajo y esta labor, pero que, en la postura que ha comentado también la Comunidad de Madrid, van a hacer lo obligatorio por el Reglamento, pero si hay algo que les complica mucho con respecto al cálculo de indicadores, pues van a tomarlo en consideración, pero no lo van a calcular a rajatabla.

Ante esta observación, se le indica que todos sus colegas están presentes en la reunión, tienen voz propia y pueden decir lo que consideren oportuno, y que la posición de la Comunidad de Madrid ya ha quedado clara. Y se indica que este documento del que se habla no es un resumen de lo acordado, es un documento de metodología y la pregunta es ¿viene bien para poner sobre la mesa de una manera rápida lo que hay que hacer para llegar a la cuantificación de indicadores y al montante?

Interviene la responsable de la Comunidad de Madrid, indicando que, como respuesta a la pregunta inicial, por supuesto que armonizar siempre es positivo, con lo cual todos los documentos de armonización son bien recibidos o sea que a la pregunta inicial de si sirve para algo o no, pues por supuesto que entiende que es positivo, otra cosa es lo que se decida que coja cada uno, uno o dos indicadores o tres si podemos o sea que ya lo vemos, pero que valora como positivo el trabajo conjunto, pues sí, se queda satisfecha con que al menos todos entendemos lo mismo y eso ya le parece positivo.

Dicho esto, la coordinadora de la reunión entiende que se da un mandato para que sigamos trabajando en la línea de que avancemos todos juntos de la mejor manera posible.

La responsable de FEDER y FSE de Navarra agradece el documento y le parece muy útil y plantea una duda sobre el indicador 4, y pregunta si la Compra de Espacios en redes sociales se contabiliza como 1. Se le recuerda que, lo que se compra es el día y el minuto y la red en que se va a publicar, y por ello se computa tantas veces como el organismo compre ese espacio y se sugiere incluir esto, también, en la Nota Metodológica.

Siguiendo con el punto del Orden del Día, la coordinadora comenta que sabe que hay regiones que ya están avanzando en la línea de enviar el documento de 4.500 caracteres. Ahora vamos a hablar del documento grande, el Anexo. Los Fondos se han reunido y también están avanzando



## *Una manera de hacer Europa*

y teniendo reuniones con sus beneficiarios. Pide si alguien quiere intervenir para decir cómo estamos avanzando.

La representante FEDER de Asturias pone en común lo que le afecta a su Comunidad, que es un Programa pequeño del FEDER. Ha estado haciendo una estimación de los indicadores, siguiendo las pautas marcadas y ha resultado sencillo porque, en principio, sólo tienen 6 beneficiarios. Y le ha resultado muy útil el documento para ir estimando la programación. La única duda que plantea es si el volumen de montante que le sale podría ser aceptado. Informa que se han quedado en la franja mínima de la horquilla de costes facilitada, aunque reconoce que supone que los costes van a ser superiores a los reflejados. Le ha salido cerca de un 0,15% del gasto de su programa. En este momento, la coordinadora indica que va a tener una reunión con la Comisión la semana siguiente, pero avanza, también, que ya le han llegado algunos rumores, nada oficial, de que ha vuelto a aparecer que se necesita estar por encima del 0,3% del montante del Programa, y que, siguiendo lo acordado, en la reunión con la Comisión va a defender el enfoque acordado de ir de abajo a arriba y llegar al porcentaje que salga sin ninguna decisión a priori.

La responsable FEDER Asturias señala que tiene conocimiento de la presentación de un programa de Interreg de Alemania, donde se recoge que se va a destinar el 0,3% del programa a comunicar. La coordinadora insiste en que va a defender lo acordado, pero reitera que sus simulaciones previas para recoger las obligaciones acordadas no bajan del 0,2% y que, si ya se está manejando el 0,3% o más, menos del 0,2% quizás sea difícil de defender. Insiste la representante de Asturias en que sólo tiene 6 beneficiarios, no se ha bajado de Consejería y en cada Consejería una única Dirección General será la que vaya a ejecutar las Operaciones. La coordinadora insiste en que el método acordado es mejor que poner un 0,3%, porque sólo poniendo un porcentaje, no se sabe quiénes van a hacer qué cosas para llegar a ese porcentaje, y que, por eso, va a defender lo acordado y nada de porcentajes, pero insiste en que un 0,15% quizás a la Comisión le parezca muy poco.

Interviene, a continuación, la responsable de FEDER y FSE de Castilla y León, indicando que para ella no fue tan fácil al tener muchos gestores y mucha tipología de indicadores, sin embargo, jugó a su favor que ya conocen exactamente los organismos que van a participar en el Programa. Señala, también, que cuando son líneas de ayuda, ella ha pensado agrupar por provincias para seleccionar las que han de ser Operaciones Excelentes. Le ha salido más o menos un 0,25% el montante total a destinar a comunicar, pero no ha computado todavía las placas y los carteles, y tampoco están recogidas las Operaciones de importancia estratégica. Todo lo que ha hecho está referido al Programa del FEDER. Para el del FSE, que se ha enviado en esta misma semana, valora que va a ser más sencillo el cálculo, porque el concepto de Operación es distinto y complica menos los cálculos. Esto sería sólo la parte FEDER, por lo tanto, ya irían por encima de lo sugerido del 0,2%.



## Una manera de hacer Europa

La coordinadora vuelve a insistir en que, para ella, estar por encima del 0,2% puede ser razonable. Lo importante es que el método acordado para llegar a este montante no presupone la obligación de ningún montante y habrá que gastar lo adecuado para cumplir las obligaciones de cada uno de los beneficiarios, ni más ni menos. Sigue advirtiendo la responsable del FEDER y FSE de Castilla y León que para seleccionar las herramientas de difusión (los indicadores) es importante fijarse en el tipo de actuación y en qué organismo debería recaer cada una de ellas, para garantizar la mayor difusión posible. También pone encima de la mesa que ayuda tener ya avanzado el Programa que se va a presentar.

La responsable de FEDER y FSE de Navarra indica que presentaron el Programa del FEDER la semana pasada y han empezado ya con el estudio de los indicadores. Señala que va a tener muchos gestores nuevos, sobre todo en Fondo Social, y les va a resultar más difícil que se pongan al día. Señala que les ha servido y agradece el documento. La coordinadora les recomienda que avancen con el Fondo que tengan más finalizado y no esperen al otro que tengan menos avanzado.

El responsable de FEDER y FSE de la Comunidad Valenciana coincide con Castilla y León en la importancia de tener claras las operaciones que se van a realizar. Él ha hablado con sus gestores y con su consultora, que les está ayudando. Con toda la información de sus 18 órganos gestores y con el documento de metodología, han hecho un cálculo inicial, gestor por gestor y, a su vez, de los indicadores y del montante. Le ha salido en torno a un 0,10% para el FEDER. Sugiere poner en el documento el montante "mínimo", aunque no sabe si a este porcentaje se puede obligar mucho.

La coordinadora le responde que, mientras que la Comisión no diga otra cosa, ellos vayan presentando lo que les vaya saliendo. A ella le gustaría ir teniendo ya información de todos ellos para posicionarse de una forma u otra, porque todavía no sabe a qué montante y, por ello, porcentaje vamos a llegar unos y otros. Por eso, insiste en que cuando se vea con la Comisión la semana que viene va a defender exactamente lo que han consensuado hasta ahora y cómo han llegado a estas decisiones. Les indica que, visto lo visto, que traten de coger los costes medios de la mitad de la horquilla hacia arriba. Y plantea que no cree que haya que poner la palabra "mínimo" porque nos obligamos mucho, el porcentaje es el que salga y, si a posteriori es más, pues mejor, pero no ponerlo en la programación.

La representante de FEDER y FSE de Canarias señala que tienen un problema por tener muchos beneficiarios y mucha variedad de operaciones, y que le va a costar un poquito hacer el estudio. Avanza que les solicitó a los gestores que le diesen información de los indicadores de comunicación con su cuantificación según lo acordado y que muchos le han dicho lo que van a hacer, pero sin importes, y otros no le han dicho nada. Ella va a hacer el estudio por su cuenta, basado en los datos que tiene y en la experiencia del pasado, y lo va a enviar lo antes posible.



## Una manera de hacer Europa

Por otra parte, dice que está teniendo en cuenta todo, pero sin los gastos RUP, porque considera que de las actuaciones RUP no ve que se puedan sacar unas BPs, etc. y pregunta a la coordinadora sobre este tema. Se le responde que hay actuaciones que deben llevar montante porque son susceptibles de computar en los baremos acordados y otras que no, al estar exceptuadas de ser consideradas como actuaciones excelentes en reuniones anteriores por su tipología y sugiere hablarlo, si es necesario, en una bilateral.

Por lo que están diciendo las personas que han intervenido, la coordinadora plantea que parece que es posible hacer la programación tal y como se ha acordado sin demasiados problemas y que van en buen camino. Avanza que en el Programa plurirregional ya sus beneficiarios están enviándole su programación ajustada a lo acordado, aunque en algunos casos, como con las Entidades Locales, haya que basarse más en los datos del 2014-2020 que en los del futuro, al no estar tomadas todavía algunas decisiones relevantes a fecha de hoy, como que todavía no se conoce cuáles son las que van a participar en el programa. Por ello, estimará la programación inicial basándose en el pasado y, muy probablemente, tendrá que reprogramar. Espera, en la siguiente versión del Programa que se remita a la Comisión, enviar una cuantificación inicial de indicadores y montante, y por ello los 4.500 caracteres.

La representante de FEDER y FSE de Andalucía indica que, al ser nueva como responsable en esta área, tiene todavía dudas sobre cosas que ya se han tratado anteriormente, pero indica que ha leído las actas y esto le ha facilitado mucha información. Avanza que van a presentar la semana que viene el borrador del Programa FEDER a la Comisión y que tienen un gabinete especializado en indicadores, y se van a poner ya con la cuantificación de los mismos, de acuerdo con lo acordado, y no valora que haya mucha dificultad, indicando que no han puesto ninguna objeción sobre la metodología acordada.

La coordinadora señala que, después de todas estas intervenciones piensa que, aunque no estamos muy bien, sí que estamos en condiciones de presentar ya las programaciones en las siguientes versiones de los programas que se envíen a la Comisión y, como resumen de este punto del orden del día, señala que con lo que se ha presentado parece razonable pensar que tendremos los capítulos de comunicación (tanto el pequeño como el Anexo) disponibles para las siguientes versiones de los Programas.

Ante este resumen, la responsable de FEDER y FSE de Andalucía pregunta que si hacen primero el documento pequeño para enviarlo y después el Anexo. A lo que se les responde que los dos van unidos porque el pequeño sería un resumen del grande y el trabajo previo es el mismo para los dos.

Se pasa, a continuación, al siguiente punto del orden del día, **Información de cómo van a quedar los 4.500 caracteres que caben en el espacio del PO, con referencias al documento que**



## Una manera de hacer Europa

**recoge la parte del capítulo del PO que no cabe en esos 4.500 caracteres.** La coordinadora agradece que no se entre en el debate de si se va a hacer o no lo recogido en él, sino en si en el documento en los 4.500 caracteres está bien recogido lo que se ha ido acordando en reuniones anteriores. Les explica lo que ha hecho y cómo el problema ha sido seleccionar lo que se iba a incluir para que estuviese todo lo obligado por el RDC, todo lo acordado, con el método acordado para la programación de los indicadores y el cálculo del montante, y las obligaciones reglamentarias de todos los beneficiarios del programa en este ámbito y que todo ello tuviera cabida en esos 4.500 caracteres. Avanza que, a pesar de tener los dos documentos, el del capítulo amplio y el de los 4.500 caracteres, si la Comisión no quiere tener el documento grande nos lo quedaremos nosotros internamente, aunque seguirá formando parte del Programa. Cuando la Comisión, un auditor, el Tribunal de Cuentas o quien esté interesado en desarrollar la información de los 4.500 caracteres lo solicite, tendremos disponible el capítulo amplio.

La persona responsable de FEDER y FSE de Castilla y León señala que no va a utilizar el indicador de “eventos en la calle con la ciudadanía”, entonces no lo va a poner y así ahorra caracteres.

La responsable del FSE indica que no todos van a utilizar los mismos indicadores y el documento no va a ser igual para todos. Se le contesta que, como en los demás indicadores de los Programas, se utilizan los que mejor se ajusten a las necesidades, que lo importante no es cuántos se utilizan, sino que los que se utilicen sean los que salen de la aplicación del método acordado.

El responsable de FEDER y FSE de la Comunidad Valenciana pregunta si en “público destinatario” habría que adaptar el lenguaje de género. La coordinadora le responde que por supuesto que sí, pero que todas estas cosas se las pasen por escrito, pero que tengan en cuenta que hay que ajustarse a los 4.500 caracteres.

En este momento, la coordinadora va repasando lo que está recogido en los 4.500 caracteres, haciendo ver que todo lo que allí se recoge responde a los artículos relacionados con la Comunicación del RDC. Así, se incluyen los **Objetivos de las acciones comunicación, el público objetivo, los canales de comunicación** y le agradece a la responsable del FSE de Cataluña sus observaciones en este sentido, **las obligaciones de los beneficiarios en el portal web único de España, en la exhibición de las placas y los carteles obligatorios y en las obligaciones de las operaciones de importancia estratégica, el método elegido para seleccionar sus obligaciones de cara a la cuantificación de sus indicadores y el cálculo de su montante, la obligación de publicar la lista de operaciones, la existencia de las redes de comunicación, la programación inicial de los indicadores de realización y resultados, los indicadores de evaluación, la evaluación, el montante y la forma de seguir en el programa los indicadores y el gasto.**



## Una manera de hacer Europa

El responsable de FEDER y FSE de la Comunidad Valenciana señala que, en el párrafo donde habla de las Operaciones Excelentes pone “en los 10 años”, pero no se especifica cuáles son esos 10 años. Y pregunta al resto cómo lo ven. Después de varias intervenciones, se considera que hay que tener en cuenta la Regla N+3 y la N+2 de los últimos años y entender hasta que se cierre el PO, a finales de 2029.

La responsable de FEDER y FSE de Castilla y León pregunta si ellos tienen que poner el GRECO-AGE y se le contesta que no, si alguien tiene una red propia, pone la suya y el que no tenga ninguna, no pone nada.

Respecto a la programación de indicadores, la coordinadora plantea que, respecto al capítulo más extenso, la información se recoge en los cuadros que se han remitido, pero que en estos 4.500 caracteres tuvo que ponerlo más resumido y así se recogerá.

El responsable de FEDER y FSE de la Comunidad Valenciana señala que se debe modificar en los indicadores 14, 15 y 16, la denominación que se ha puesto en lugar del nombre. Se le contesta que se harán todas las correcciones que se vean y que agradece que se pasen por escrito.

Se señala, además, que hay una obligación no recogida, que son los nombres de las personas responsables del Estado miembro, del Fondo y del Programa, que sólo se han puesto en el capítulo amplio al no caber en los 4.500 caracteres. Se indica que si en algunos Programas sobrasen caracteres se podrían incluir los 3 nombres.

Navarra pregunta sobre el caso en que un Organismo Intermedio lo sea de dos Fondos y se le contesta que ahora no hay documentos plurifondo, y que hay un capítulo en el Programa del FEDER y otro en el del FSE.

El responsable del FEMPA pregunta que, si se imputan los gastos al eje de Asistencia Técnica y se hacen los cálculos por costes simplificados, los costes unitarios se podrían escoger del estudio piloto de las Entidades Locales, si este estudio está ya validado. Se les contesta que no. Cuando se presenten nos dirán si los aprueban.

La responsable del FSE señala que, en lo referente al lenguaje inclusivo, dispone de una Guía de comunicación con perspectiva de género y recomienda que se tenga en cuenta. Y por otra parte, comenta que ha recibido un correo de la Responsable del FSE de la Comunidad de Madrid, que no está en la reunión, pero está representada por su homóloga del FEDER en esa Comunidad, donde se insiste en lo ya apuntado en momentos anteriores por su compañera. La coordinadora le indica que comparta la guía y el correo para que todo aparezca, como siempre, bien reflejado en el Acta de la reunión. Insiste, de nuevo, la responsable del FEDER de la Comunidad de Madrid, indicando que las dos personas siempre colaboran con el grupo y lo único que han reflejado es



## *Una manera de hacer Europa*

que, quizás, no se pueden comprometer a alcanzar ese baremo acordado sobre la selección de las Buenas Prácticas y los indicadores, pero que lo estudiarán, sólo que no se comprometen en eso, en los demás se valora que es un buen trabajo. Se recuerda por la coordinadora que no es de eso de lo que estamos hablando y que, si alguien no puede aceptar el documento, uno se abstiene o vota en contra, aceptando después la decisión mayoritaria.

La responsable del FEDER de la Comunidad de Madrid, señala que, si la Comunidad intenta hacerlo lo mejor posible, no se quiere posicionar en el no o la abstención, pero se le señala que tiene que constar en el acta, cuando se toma una decisión, la postura de cada uno de los presentes y que, como parece que mayoritariamente se a acordar la propuesta de los 4.500 caracteres, se solicita, para avanzar más deprisa, quiénes se van a abstener y quiénes van a votar en contra.

Los responsables del FEMPA y del FSE indican que se abstienen.

La persona responsable del FEDER Cataluña comenta que tienen una empresa contratada para elaborar el Programa Operativo y que ésta, en la medida que todavía no se disponía del resumen cerrado de los 4.500 caracteres, les presentó una propuesta de texto (de aproximadamente 4.500 caracteres y basada exclusivamente en el contenido del documento ampliado acordado previamente) que difiere del texto presentado en esta reunión del GERIP. Pregunta si, en caso de acordarse por todos los presentes el documento de 4.500 caracteres, éste debe reflejarse exactamente igual y sin ningún cambio en el Programa o es posible presentarlo con alguna modificación, por ejemplo, de formato, para adaptarlo a la redacción y estilo del resto del Programa del que forma parte. Se le contesta que debe aparecer en el Programa tal cual, y que, si quiere que se cambie algo en el capítulo consensuado de los 4.500 caracteres, es el momento de proponerlo y, si se aceptase la propuesta, se cambiaría y se remitiría de nuevo el nuevo capítulo.

El responsable del FEDER Castilla La Mancha informa que le ha manifestado el representante de FSE de esa Comunidad que está en línea con la Comunidad de Madrid, con lo cual entiende que se abstendría. mientras que el de FEDER de esa Comunidad votaría a favor.

A continuación, se hace un repaso de la respuesta por parte de los presentes y se recoge la abstención de la Comunidad de Madrid - FEDER y FSE, Castilla la Mancha - FSE, La Rioja - FEDER y FSE, Canarias - FEDER y FSE, la responsable del FSE y el responsable del FEMPA. Nadie se posiciona en contra.

Se aprueban, por lo tanto, los 4.500 caracteres con 9 abstenciones y el resto a favor.



## *Una manera de hacer Europa*

En la explicación de las abstenciones, el responsable del FEMPA indica que han trasladado todo lo acordado a sus organismos intermedios y éstos les han puesto en duda poder elaborar algunos indicadores en concreto. Su intención es intentar poder cumplir con todo esto, pero no pueden garantizar que vaya a ser así. Se le indica que la obligación de las Autoridades de Gestión es tratar de impulsar que se haga lo acordado.

La responsable del FSE indica que está con el compañero del FEMPA, lo que no quiere decir que se posicione en contra, sino que le está costando, se está encontrando con dificultades, porque comenta que todo lo acordado se lo ha trasladado a su unidad de programación, que le han dicho que les informe, pero que incluso la propia Comisión no está hablando en los mismos términos que estamos hablando en GERIP, entonces, dice lo mismo que el responsable del FEMPA, que no le es posible garantizar al 100 por 100 que todos sus organismos vayan a cumplir a rajatabla lo acordado, que es lo que está detrás de su postura de abstención.

La coordinadora, ahora como responsable del FEDER, insiste en que lo importante es que las Autoridades de Gestión estemos impulsando lo que estamos acordando entre nuestros Organismos Intermedios y beneficiarios, que nadie, ella tampoco, puede garantizar que, una vez acordado, todos lo vayan a hacer. Si luego algún organismo concreto no lo puede hacer, no lo hará, ya explicará sus motivos, pero la intención tiene que ser la de hacerlo. Al hilo del comentario acerca de la Comisión, pregunta que cuando habla de que la Comisión está diciendo otra cosa, ¿dónde lo están diciendo?, ¿quién lo está diciendo de la Comisión?, porque a ella no le han dicho nada oficial en ningún sentido y pregunta si existe algo comunicado por escrito.

La responsable del FSE contesta que ella no es conocedora de nada más, que ella no ha participado en esas reuniones, pero que su unidad de programación le ha dicho que les fuese pasando la información de lo que se estaba acordando, pero que a ellos no les llegaba la misma información que ella les decía. La coordinadora de la reunión le ruega que, por favor, solicite esa información que se desconoce a sus colegas que se lo han comentado y que, si existe algún documento en el que la Comisión esté planteando alguna postura alternativa, lo óptimo siempre es compartirlo. Insiste en que ella no ha tenido respuesta a ninguna de las preguntas planteadas a la Comisión, ni por escrito ni por otro medio, que, obviamente, si la hubiese tenido, la habría compartido inmediatamente en la siguiente reunión, como hace siempre, a lo que la responsable del FSE indica que cuando tenga algo lo hará llegar.

Se pasa al siguiente punto del Orden del día, **Posibles avances en la contratación de las empresas que van a llevar a cabo la evaluación de las estrategias de comunicación de los POS 2014-2020**, dado que afectan sólo a FEDER y a FSE se indica que el resto de Fondos, si lo desean, pueden abandonar la reunión.



## *Una manera de hacer Europa*

Pregunta, entonces, la coordinadora cómo van el resto de programas, porque la contratación de la evaluación del POPE ya está cerrada y en junio comenzará a trabajar con la empresa contratada.

La responsable de la estrategia plurifondo de Castilla y León informa que ya tiene los Pliegos, pero no los ha pasado todavía a contratación.

El responsable de la estrategia plurifondo de la Comunidad Valenciana lo tiene ya en el servicio de contratación, porque han seleccionado una de las tres propuestas recibidas. Al ser un contrato menor lo cerrarán en un año.

La responsable de la estrategia plurifondo de Cantabria dice que ellos están iniciando el procedimiento y pidiendo presupuestos, lo han montado como contrato menor a un año y finalizará en julio de 2023.

La responsable de la estrategia plurifondo de Andalucía dice que ellos tienen un contrato mayor para varias cosas, que van a cerrar ya.

En el caso de la estrategia plurifondo de Castilla - La Mancha, el responsable señala que, en su caso, la oferta de la empresa más económica corresponde a una empresa que no es conocida por haber hecho evaluaciones en este ámbito con anterioridad.

La responsable de la estrategia plurifondo de Canarias informa que van a tener que hacerlo con un contrato mayor y se le dice que tenga cuidado con los plazos porque se les va a retrasar mucho el contrato.

Al no haber más información al respecto, se pasa al apartado de **Ruegos y Preguntas**.

El responsable de la Comunidad Valenciana pregunta si hay más información sobre la reunión en Malta de la red INFORM. Se le pregunta si todos los que están presentes y se habían anotado para asistir están convocados, y cuando se constata que es así, surgen distintos comentarios sobre la intendencia del viaje, pero, además, el mismo responsable pregunta si va a haber en esos mismos días reunión de Equipo País y se le contesta que parece que no.

Sin más temas que tratar, la coordinadora da las gracias a las personas presentes y finaliza la reunión.

Madrid 21 de abril de 2022